

ACTA DEL CONSEJO COMARCAL ORDINARIO DE 24 DE JULIO DE 2009.

PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez PP

CONSEJEROS

D ^a . Rosario Blasco Lafuente	PP
D. José Luís Pardos Cubero	PP
D ^a . Rosario Lázaro Marín	PSOE
D ^a . Teresa Civera Cholbi	PSOE
D. Álvaro Blasco Martín	PSOE
D ^a . Pilar Vicente Visiedo	PSOE
D. Francisco García Barra	PSOE
D. Basilio Valero Gil	PSOE
D ^a . Lina Visiedo Villa	PSOE
D. Esmeraldo Marzo Marín	PAR
D. Miguel García Cortes	PAR
D ^a . Miriam Peligero Mesones	PAR
D. Jesús Pardillos Julián	PAR
D. Santiago Mingote García	PAR
D. Eduardo Bellido Belle	PAR

Se justifica la ausencia de D. Gregorio Binaburo Pardos y D. Miguel Ángel Guillén Cantín.

SECRETARIO

D. Fernando Comuñas Martínez

En Daroca, a 24 de julio de 2009. Siendo las 20:00 horas y previa convocatoria en forma, se reúnen en la Sede Comarcal los Sres. Consejeros que arriba se mencionan y que componen la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, bajo la Presidencia de D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez, Presidente, y asistencia de mí, el Secretario.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 16 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo.

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO. DIVERSOS DE PRESIDENCIA.

Se informa a los Sres. Consejeros de lo siguiente:

1º Se entrega a los Sres. Portavoces de los Grupos Políticos un informe con la relación de gastos de la III Feria de la Pasta y el Dulce. D. Miguel García solicita que se le facilite una relación con los ingresos de la Feria.

2º Se informa de la aprobación y cierre de las actuaciones de la tercera anualidad del Plan de Dinamización Turística de la Comarca Campo de Daroca.

3º Se informa de la aprobación de un Convenio con la Escuela de Fútbol Sala Daroca.

4º Se informa de la aprobación de un Convenio con el M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Daroca de colaboración con el Festival Internacional de Música Antigua.

5º Se informa que se han concedido las subvenciones comarcales en materia de cultura y deporte para el ejercicio 2009.

6º Se informa de la adquisición de un vehículo adaptado dentro de la convocatoria del ISEAL.

7º Se informa que la Comarca esta realizando en estas fechas un Campo de Trabajo.

8º Se informa de la delegación de la Presidencia de la Comarca en la Vicepresidencia Primera en el mes de agosto.

9º Se informa que la empresa VARO ha presentado toda la documentación exigida en el Convenio SEPES para el ejercicio 2008, por lo que el Consejo Comarcal aprueba conceder la subvención establecida en el mismo.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD DE DAROCA 2009.

Se da cuenta del borrador del Convenio con el Organismo Autónomo de la Residencia de la Tercera Edad de Daroca para el ejercicio 2009.

La Comisión Informativa de Acción Social dictamino favorablemente a la aprobación del Convenio en su sesión de 20/7/09.

A continuación se vota el Convenio, siendo aprobado por unanimidad.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA VALORACIÓN DE IPREM (INDICADOR PUBLICO DE RENTA DE EFECTOS MÚLTIPLES) EN LAS AYUDAS DE URGENCIA EN SUSTITUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL.

Se da cuenta del contenido de la modificación informándose del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Social de fecha 20/7/09.

A continuación se vota la modificación, quedando aprobada por unanimidad.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INCLUSIÓN DE LAS AYUDAS DE DEPENDENCIA EN LA BASE IMPONIBLE DE LAS TASA POR AYUDA A DOMICILIO.

Se da cuenta del contenido de la modificación, informándose del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 29/6/09.

A continuación se vota la propuesta, quedando aprobada por unanimidad.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 20:10 horas del día de que se extiende esta acta. Doy fe.

El Presidente,

El Secretario,